

Cobertura de salud temporal gratuita de Medi-Cal

La cobertura de _____
(nombre) a través de Children's Presumptive Eligibility es temporaria.



¿Qué servicios de salud puede recibir mi hijo con Medi-Cal temporario?

- » Exámenes de rutina
- » Cuidados dentales (exámenes, radiografías, limpiezas y empastes)
- » Medicamentos con receta
- » Cuidados de salud mental
- » Cuidados de la visión (anteojos)
- » Servicios de hospital
- » Radiografías y pruebas de laboratorio
- » Cuidados especializados



¿Cómo puede mi hijo utilizar esta cobertura después de hoy?

Solicite una cita para los servicios de cuidados de salud.

Llevala con usted a cualquier cita:

- » El papel de verificación temporal con información importante o,
- » La tarjeta BIC de plástico que recibirá por correo.



Importante el U.S. Department of Homeland Security y el Servicio de ciudadanía e inmigración de EE.UU. NO considera el recibimiento de beneficios de salud, alimentación y vivienda como parte de la determinación de carga pública. Por lo tanto, el uso de los beneficios de Medi-Cal (excepto para cuidados en residencias de ancianos o instituciones de salud mental) NO afectará el estatus migratorio de una persona.

¡Solicite un seguro de salud hoy!

Obtenga ayuda GRATUITA con la solicitud para Medi-Cal y Covered California.

Llame al 1 (800) 300-1506 o solicite en línea en [BenefitsCal.com](https://www.benefitscal.com).

Si la solicitud se completa antes del fin del próximo mes, su hijo mantendrá su Medi-Cal temporal hasta que se tome una determinación final de elegibilidad.

Si necesita adaptación o asistencia lingüística, puede solicitar ayuda gratuita en persona en su oficina local de Medi-Cal.

Para más información, escanee el código QR o visite www.dhcs.ca.gov/CPE.

